

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1245 /

CONCON, 20 NOV 2017

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

La Resolución 18 del 18 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Solicitud de viatico y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. AUTORIZASE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: PAULA GONZALEZ CATALDO **GRADO:** 8

CAL. JURÍDICA: TITULAR

RUT.: [REDACTED]

FECHA: 28 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2017

COMETIDO: PARTICIPACION SEMINARIO LEY 20.922 Y SUS BENEFICIOS REALES PARA LOS TRABAJADORES

VIÁTICO: 100 % XXX 40%: X \$ 184.746

LUGAR: IQUIQUE

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

3.- PAGUESE los gastos incurridos en el traslado para cumplir el cometido e impútese en las cuentas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS




OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3